

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; SE REUNIERON LAS Y EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: LA MAESTRA CLAUDIA ÁVILA GRAHAM, CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN; LA MAESTRA MAISIE LORENA CONTRERAS BRICEÑO, CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; LA LICENCIADA MARÍA SALOMÉ MEDINA MONTAÑO, CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; ASÍ COMO EL MAESTRO JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA, DIRECTOR JURÍDICO Y SECRETARIO TÉCNICO; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SIGUIENTE SESIÓN:

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

SESIÓN 05 DE JUNIO DE 2022
13:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN EL EXPEDIENTE REGISTRADO BAJO EL NÚMERO IEQROO/PESVPG/018/2022.
2. CLAUSURA.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Buenas tardes integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, siendo las trece horas con seis minutos, del día cinco de junio del año dos mil veintidós, damos inicio a la sesión remota de la Comisión convocada para este día, por lo que con fundamento del artículo 32 del Reglamento de Sesiones, en correlación con los artículos 122, quinto párrafo y 124 del Reglamento de Quejas y Denuncias, ambos de este Instituto, atentamente pido al Secretario Técnico, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario Técnico: Muy buenas tardes Consejera Presidenta de la Comisión; con su permiso, con el permiso de las Consejeras que integran la misma, a continuación procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión, convocada para verificarse el día de hoy a esta hora; Consejera Electoral, Maisie Lorena Contreras Briceño.

Consejera Electoral, Maisie Lorena Contreras Briceño: Presente, buenas tardes.

Secretario Técnico: Buenas tardes Consejera, gracias; Consejera Electoral, María Salomé Medina Montaña.

Consejera Electoral, María Salomé Medina Montaña: Buenas tardes a todas y todos, presente.

Secretario Técnico: Gracias Consejera, buenas tardes; Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Claudia Ávila Graham.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Buenas tardes a todas y todos, presente.

Secretario Técnico: Gracias Consejera, buenas tardes; Director Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta de la Comisión, le informo que contamos con la asistencia remota de la totalidad de la integración de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por lo cual, con fundamento en el artículo 127 del Reglamento de Quejas y Denuncias, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: En consecuencia, considerando la asistencia de la totalidad de las integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, con fundamento en el artículo 32, párrafo tercero del Reglamento de Sesiones, en correlación con el artículo 127 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, en mi calidad de Consejera Presidenta de la Comisión, siendo las trece horas con ocho minutos del día cinco de junio del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión convocada en tiempo y forma para celebrarse el día de hoy; Secretario Técnico dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario Técnico: Con mucho gusto Consejera Presidenta de la Comisión; con su permiso, me permito informarle que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión .

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: En este punto solicito la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día y el proyecto de Acuerdo que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados; para lo cual, le solicito al Secretario Técnico, someter a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario Técnico: Con mucho gusto y con su autorización Consejera Presidenta de la Comisión; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada; para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las integrantes de la Comisión, con derecho a voto, que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; gracias Consejeras; Consejera Presidenta de la Comisión le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Considerando la dispensa autorizada, integrantes de la Comisión está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; de no ser así; Secretario Técnico le solicito atentamente someter a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día de la presente sesión.

Secretario Técnico: Con su autorización Consejera Presidenta de la Comisión, se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día de la presente sesión, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las integrantes de la Comisión, que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; gracias Consejeras; Consejera Presidenta de la Comisión, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Secretario Técnico; sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto de la medida cautelar solicitada en el expediente registrado bajo el número IEQROO/PESVPG/018/2022.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Integrantes de la Comisión, está a su consideración el proyecto de Acuerdo anteriormente mencionado; ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; adelante Consejera Maisie.

Consejera Electoral, Maisie Lorena Contreras Briceño: Buenas tardes, muchas gracias Consejera Presidenta de la Comisión; nada más para efecto de poner a consideración de esta Comisión dos situaciones; la primera, respecto de la palabra como tal, exhortar, a mí me surge la duda si no estaríamos yendo más allá de las propias facultades de nosotros como Comisión, no, porque en todo caso el exhorto si se hiciera como Consejo General, pues bueno, tiene otras implicaciones, pero desde nuestro ámbito como Comisión, considerar cambiar, el exhortar o irnos directo como en otros procedimientos especiales en donde hemos decretado que resulta procedente la solicitud, entonces nada más para poner a consideración la palabra; y relacionado también con los efectos que se proponen en el proyecto, a mí consideración yo creo que sería al revés la procedencia, más bien la resolución, en el sentido de que no se elimine el video, si no que, se edite, o sea que primero pongamos; solicitar que se edite la parte que señalan los partidos quejosos, en su queja por cuanto a la intervención del Magistrado; ello porque, bueno como justificación para no afectar el principio de máxima publicidad al que están sujetos justamente el Tribunal Electoral, porque en esa sesión no solamente se desahogó el asunto que hoy nos ocupa, si no otros asuntos, entonces me parece que si nos excederíamos en solicitar que se elimine totalmente el video; entonces la propuesta es que se edite la intervención del Magistrado para efecto de no revictimizar a quien en ese momento se estaba resolviendo el asunto correspondiente en el IEQROO; entonces nada más allá que sería antes del acuerdo, dos párrafos antes y en consecuencia en los puntos de acuerdo, para efecto de que se edite y no se elimine; sería cuanto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Consejera Maisie; tiene el uso de la voz la Consejera Salomé.

Consejera Electoral, María Salomé Medina Montaña: Muy buenas tardes a todas y todos; yo tendría una duda Juan, en cuanto al hecho de, si se va a ordenar o ya se ordenó el hecho de que a la afectada ratificara esta queja, en el entendido que es por violencia política en razón de género aún en la vertiente de revictimización, la Ley o el Reglamento nos solicita que debe ser la víctima en determinado momento, si bien sea un tercero que ponga la queja, la víctima tiene que ratificar y dar su consentimiento para el seguimiento y continuación de este tipo de procedimientos por violencia política; esa sería una; y la otra cuestión por pronto lo que comentaba la Consejera Lorena, yo entiendo, es mi apreciación, que el exhorto va básicamente en el entendido de que es una autoridad a quien le estamos solicitando que emita una acción, coincido en que debe de ser la parte que afecta a la víctima precisamente prevaleciendo el derecho de máxima publicidad, que, bueno, tiene la obligación de subir a sus portales de internet las sesiones del Pleno, pues solamente creo que lo pertinente sería como bien refiere la Consejera Lorena, eliminar u ordenar que sea solamente la parte atinente y que puede causar una posible afectación a la víctima, que sea esa parte la que se elimine; sería cuanto por el momento, muchísimas gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Consejera Salomé; tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Gracias Consejera Presidenta de la Comisión, de nuevo buenas tardes Consejeras, con su permiso; agradecer los comentarios y considero que sí es relevante el que podamos acotar los efectos de la medida cautelar única y exclusivamente en cuanto a que se editen las manifestaciones denunciadas, precisamente para no estar generando otra clase de afectaciones, sí, considero que sí; y en cuanto a la propuesta de modificación de exhorto pudiéramos manejarlo como decía la Consejera Lorena; se solicita al Tribunal Electoral de Quintana Roo, que lleve a cabo la acción que estamos determinando, para ser congruentes y para evitarnos precisamente este dilema del sentido de la exhortación; y en relación Consejera Salomé a lo de la víctima, efectivamente, nosotros como medida cautelar y bajo los criterios que establece la Sala Superior estamos dictando la medida cautelar, independientemente que la queja no la promovió la presunta víctima, pero para darle continuidad al procedimiento, es decir, para desahogar todo el procedimiento, sí vamos a requerirle para que manifieste en términos incluso lo que previene la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales en el apartado correspondiente al desahogo del procedimiento, para que ratifique y nos manifieste si está de acuerdo en que sigamos el procedimiento; gracias, es cuanto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muchas gracias el Secretario Técnico; Consejera Maisie.

Consejera Electoral, Maisie Lorena Contreras Briceño: Gracias Licenciado, nada más ahí sobre lo último que comentó, a mí sí me generaría un poco de duda, entiendo la parte que se tiene que seguir cuando es VPG, sin embargo en el mismo escrito de quejas se desprende que los acosos en varias partes de la queja específica que no es propiamente un asunto de VPG, porque se trata de una falta que se hace a un Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Genero que deben de aplicar las autoridades

jurisdiccionales y de ese Protocolo no están exentas las autoridades jurisdiccionales electorales, entonces digo no es el momento pero para que posteriormente si pudiéramos comentar justamente como se va a seguir el procedimiento para efecto del desahogo del mismo; sería cuanto, gracias

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Consejera Maisie; Licenciado Juan, Consejera Salomé; en ese sentido Licenciado, ya rindió cuenta de cuáles serían las propuestas que se estarían sometiendo a consideración, por lo que si no hubiera otra intervención; Secretario Técnico le solicito atentamente someter a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes mencionado, con las precisiones referidas.

Secretario Técnico: En esos términos y con mucho gusto Consejera Presidenta de la Comisión; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto de la medida cautelar solicitada en el expediente registrado bajo el número IEQROO/PESVPG/018/2022; Consejera Electoral, Maisie Lorena Contreras Briceño.

Consejera Electoral, Maisie Lorena Contreras Briceño: A favor con las precisiones.

Secretario Técnico: Muy amable Consejera; Consejera Electoral, María Salomé Medina Montaña.

Consejera Electoral, María Salomé Medina Montaña: Aprobado.

Secretario Técnico: Gracias Consejera, muy amable; Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Claudia Ávila Graham.

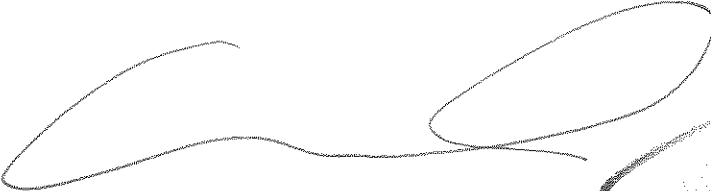
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Aprobado.

Secretario Técnico: Gracias Consejera, muy amable; Consejera Presidenta de la Comisión le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

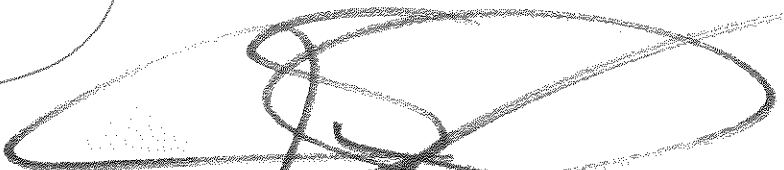
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Secretario Técnico; sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Técnico: Claro que sí Consejera Presidenta de la Comisión; con mucho gusto el siguiente punto en el orden es la clausura de la presente sesión remota.

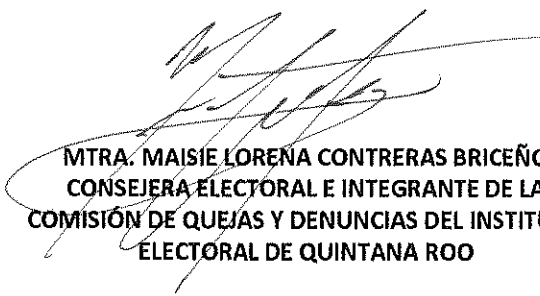
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: En consecuencia y en virtud de no haber otro asunto que tratar se clausura la presente sesión remota, siendo las trece horas con veinte minutos del día cinco de junio del año dos mil veintidós, gracias a todas y todos por su asistencia; buenas tardes.



MTRA. CLAUDIA ÁVILA GRAHAM
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE QUINTANA ROO



MTRO. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
DIRECTOR JURÍDICO Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE QUINTANA ROO



MTRA. MAISIE LORENA CONTRERAS BRICEÑO
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE QUINTANA ROO



LIC. MARÍA SALOMÉ MEDINA MONTAÑO
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS TRECE HORAS.